

SDM-SS-167744-2020

MEMORANDO

PARA: **ADRIANA RUTH IZA CERTUCHE**
Jefe Oficina Gestión Social
aiza@movilidadbogota.gov.co

DE: **MARIO GABRIEL CARBONELL GUTIÉRREZ**
Subdirector Técnico de Señalización

Asunto: Solicitud respuesta a requerimientos en audiencia pública de Rendición de Cuentas, localidad Los Mártires.

Referencia: SDM-165541-2020 / STMST-20203660796131 / Radicado IDU No. 20205260835682 / SDM-SS-141818-2020 / SDM-SS-141819-2020 / Memorando OGS-137681-2020

Localidad: Los Mártires

Cordial Saludo.

Con el fin de dar alcance al Memorando SDM-SS-141819-2020 emitido por esta dependencia y en relación a la petición No. 5 "...Nelly Nieto Martínez: Señalización en carrera 18 a con diagonal 4a se le había pedido una revisión porque ella recibe la movilidad del centro, la que viene de la 1 y la que viene de la 30 está también la recibe calle 3 con carrera 18 a con Diagonal 4a está en un estado deteriorado ya que esto está pendiente de una obra que no ha entregado el IDU-MARISCAL SUCRE..." y donde se da traslado al Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), para que adelanten las acciones correspondientes de acuerdo a sus competencias, se remite documento STMST-20203660796131 del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), en el cual dan respuesta a este numeral.

En consecuencia, se anexa documento STMST-20203660796131 en Dos (02) Folios, para los fines pertinentes

Cordialmente,

MARIO GABRIEL CARBONELL GUTIÉRREZ
Subdirector Técnico de Señalización

Anexo: Documento IDU STMST-20203660796131 en Dos (02) Folios

Aprobó: Ing. Andrés Camilo Monroy Bolívar- Contratista - SS-SDM

Revisó: Ing. Daniel Alfonso Becerra Sánchez- Profesional universitario SS-SDM

Elaboró: Ing. Sandra Milena Sanabria Morales – CPS No 997 de 2020 SDM – SS –23/10/20v0



PA01-PR01-MD01 V.2.0

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Página 1 de 1





STMST

20203660796131

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., octubre 16 de 2020

Señor

MARIO GABRIEL CARBONEL GUTIERREZ

Subdirector Técnico de Señalización /

Secretaria Distrital de Movilidad

Teléfono: 3649400

E-mail: correspondencia_senalizacion@movilidadbogota.gov.co

Red. SDM : 165541
Fecha : 2020-10-21 11:57:24
Destino : SUBDIRECCION DE SEÑALIZACION
Asunto : 506 - SOLICITUD DE INFORMACIÓN DI
Nro Folia : 3 Anexos : 0
Origen : IDU
Modo : M

Ciudad

REF: Respuesta al requerimiento ciudadano, remitido por la Secretaría Distrital de Movilidad, con Radicado IDU No. 20205260835682 del 05/10/2020 – Solicitud Reparación Carrera 18A Diagonal 4A

Respetado Señor,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Acuerdo No. 002 de 2009 y en el artículo 18 del Acuerdo No. 02 de 2017 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con la Resolución No. 004648 de 2020 y el Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto, en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Mantenimiento del Subsistema de Transporte le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta doy respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo a la Supervisión de la Subdirección Técnica de Mantenimiento del Subsistema de Transporte, según las competencias que le corresponde.

Consecuente con lo anterior y respecto a lo informado por la Secretaria Distrital de Movilidad, relacionado con *“Carrera 18A Diagonal 4A está en un estado deteriorado ya que esto está pendiente de una obra que no ha entregado el IDU-MARISCAL SUCRE.....”* (Sic), se informa:

Consultada la información contenida en el Sistema de Información Geográfica de la Entidad, el tramo vial ubicado en la Carrera 18A Diagonal 4A, hace parte de la malla vial de la ciudad y corresponden a un Circuito de Movilidad, se encontraba priorizado en la meta física del Contrato IDU 1614 de 2019, cuyo objeto es *“Brigada de Reacción Vial para ejecutar actividades puntuales a precios unitarios y a monto agotable en la Malla Vial que soporta Rutas del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP”*. Así mismo, es preciso tener

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015





STMST
20203660796131

Información Pública

Al responder cite este número

en cuenta que, debido a que se trata de un contrato a monto agotable, los recursos destinados para la localidad de Los Mártires ya fueron ejecutados en su totalidad, por lo tanto, este tramo vial no será ejecutado en este contrato, sin embargo, se envía copia de este documento a la Dirección Técnica de proyectos de la entidad para su evaluación y análisis desde su competencia.

Esperamos que estas aclaraciones hayan sido de su total satisfacción y agradezco su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención a todo requerimiento ciudadano, fundamento que orienta la gestión del IDU; de igual forma estaremos pendientes en caso de requerir cualquier complemento a nuestra respuesta.

Cordialmente,



Oscar Rodolfo Acevedo Castro

Subdirector Técnico de Mantenimiento del Subsistema de Transporte

Firma mecánica generada en 16-10-2020 09:34 AM

cc María Constanza García Alicastro - Dirección Técnica de Proyectos

Elaboró: Raul Oliveros Caicedo-Subdirección Técnica De Mantenimiento Del Subsistema De Transporte



BOGOTÁ D.C.

Contacto Ciudadano <contactociudadano@movilidadbogota.gov.co>

Fwd: RADICADO IDU N° 20203660796131 DEL 16 DE OCTUBRE 2020

1 mensaje

Correspondencia Senalizacion <correspondencia_senalizacion@movilidadbogota.gov.co> 20 de octubre de 2020, 20:00
Para: Correspondencia 3 Movilidad <correspondencia03@movilidadbogota.gov.co>, Contacto Ciudadano <contactociudadano@movilidadbogota.gov.co>

Buenas noches,

De manera atenta se solicita asignar un número de entrada para el oficio adjunto.

Muchas gracias

----- Forwarded message -----

De: **Correspondencia Enviada STRF** <correspondencia.enviada@idu.gov.co>

Date: vie., 16 oct. 2020 a las 11:34

Subject: RADICADO IDU N° 20203660796131 DEL 16 DE OCTUBRE 2020

To: <correspondencia_senalizacion@movilidadbogota.gov.co>

Octubre 16 de 2020

Buen día

Remito para su conocimiento respuesta al radicado 20205260835682 .

Cordial saludo

--

Esta dirección de correo no se encuentra disponible para recibir mensajes.

Cualquier información o requerimiento, debe ser solicitado en la página web del IDU <https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>; de esta manera obtendrá de manera inmediata el número de radicado asignado a su oficio y no deberá desplazarse a las instalaciones del IDU para entregar físicamente los documentos y anexos, los cuales los podrán cargar directamente en dicha página.

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Subdirección Técnica de Recursos Físicos

Instituto de Desarrollo Urbano - IDU

Calle 22 # 6 27 – CP: 110311

Teléfono: (57) (1) PBX 3386660

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

--
Cordial saludo.



SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SEÑALIZACIÓN
CORRESPONDENCIA SUBDIRECCIÓN DE SEÑALIZACIÓN
Secretaría Distrital de Movilidad
Tel: (+571) 364 9400 Ext. 7227

 **20203660796131.pdf**
433K